



ATLÁNTICO

Escuche el resumen de la primera emisión de Atlántico en Noticias

hace 27 mins



ZONA CARIBE

Playa Blanca estará cerrada al público durante este miércoles y jueves

hace 1 hora



ESTADOS UNIDOS

Murió el gorila macho más viejo del mundo en el zoológico de Atlanta

hace 1 hora



LIGA COLOMBIANA

Sin Borja y 'Cariaco', Junior busca celebrar en Medellín con el estreno de Uribe

hace 1 hora



BARRANQUILLA

A audiencia presunto sicario de 'Los Costeños' por crimen de cliente de estadero en San Roque

hace 2 horas



GENERALES

Consejo de Estado libera a Ecopetrol del pago de un millón de dólares

Imagen referencial. Foto: Archivo



Roberto Llanos Rodado

10:19 am, Miércoles 26 de Enero de 2022



La estatal petrolera fue demandada por supuesto incumplimiento en socializar un proyecto.

El Consejo de Estado negó las pretensiones de una demanda contra la estatal petrolera Ecopetrol, interpuesta por la firma Parker Drilling Company International Limited, por supuestos perjuicios derivados en la demora de la socialización de un proyecto de exploración y explotación de crudo en Casanare.

De acuerdo con la compañía extranjera, Ecopetrol habría incumplido sus obligaciones frente a la socialización que requería el proyecto de un pozo en Capiagua, municipio de Aquazul (Casanare).



COLOMBIA

Pánico por dos temblores de tierra en Los Santos, Santander

hace 2 horas



Magdalena (sección 1.º)

Esta omisión habría provocado bloqueos en las vías de acceso por parte de la comunidad, que igualmente condujeron a la inmovilización de la maquinaria que era necesario transportar para ejecutar las obligaciones asumidas en este contrato.

La demanda solicitaba el pago de más de un millón de dólares por mantener los equipos inactivos entre el 15 de septiembre y el 10 de octubre del 2012.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca en un fallo de primera instancia negó las solicitudes de la demanda, al establecer que la socialización del proyecto era responsabilidad conjunta de las partes y no exclusiva de **Ecopetrol**.

Al llegar en apelación ante el Consejo de Estado, los magistrados negaron el dicho de Parker Drilling Company International Limited, por considerar que no se probó el incumplimiento, y explicó que no se acreditó que la situación que originó la suspensión en las labores de la maquinaria durante 26 días diera lugar a que **Ecopetrol** estuviera obligada a pagar la tarifa 'stand by' de equipo inactivo con cuadrilla.

Además, aseguró que la firma estatal colombiana sí cumplió las obligaciones contractuales que asumió frente a la socialización del proyecto.

#### TAGS

COLOMBIA

CONSEJO DE ESTADO

ECOPETROL



COMPARTIR



TWEET



COMPARTIR



## Te puede interesar



COLOMBIA

Consejo de Estado libera a **Ecopetrol** del pago de un millón de dólares

hace 38 mins



ATLÁNTICO

Padre e hijo mueren por inmersión en río Magdalena, cerca de Puerto Mocho

hace 4 mins



ELIMINATORIAS

Colombia completó sus convocados y 'pisa el acelerador' en la preparación

hace 1 hora



BARRANQUILLA

Falleció joven baleado por tres hombres en moto en Las Nieves

hace 2 horas



ACCIDENTALIDAD

Fiscalía abrió investigación por accidente del ciclista Egan Bernal

hace 3 horas



EDUCACIÓN

244 días después, colegios de Soledad aún no reciben millonarias obras sanitarias contratadas por la Alcaldía

hace 3 horas



#### SECCIONES

Inicio

Judicial

Política

Sociales

Videos

Deportes

Opinión

#### DESTACADOS

Barranquilla

Atlántico

Zona Caribe

Colombia

**ZC** zona  
cero

Síguenos

